

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», debiendo publicarse también en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de ámbito nacional.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1993.—El Presidente, Joaquín Leguina.—El Consejero de Presidencia, Agapito Ramos.

UNIVERSIDADES

9403 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1993, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige la Resolución de 18 de enero de 1993, por la que se establece el plan de estudios de Diplomatura Maestro Educación Primaria de Soria.*

Advertido error de la Resolución de 18 de enero de 1993, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de la Diplomatura Maestro Educación Primaria de Soria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero, se transcribe en la página siguiente la oportuna corrección al texto.

Modificación en la página 5239 del «Boletín Oficial del Estado» número 42 del jueves 18 de febrero de 1993.

En lugar de decir: «RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Universidad...», en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Soria, debe decir: «RESOLUCION», en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Burgos».

Valladolid, 18 de marzo de 1993.—El Rector, Fernando Tejerina García.

9404 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 11 de enero de 1993, que publica el plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 11 de enero de 1993, de la Universidad de Salamanca, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero de 1993, a continuación se indica la oportuna rectificación:

Página 2919, ciclo 1, curso 1, asignatura troncal «Trabajo Social I», que aparece sin créditos, le corresponden 12 créditos totales, de los que seis son teóricos y seis prácticos, y en el curso 3, asignatura troncal «Trabajo Social III», en la columna «Breve descripción del contenido», el párrafo: «Diseño de intervención. Trabajo Social comparado. Documentación», queda suprimido.

Salamanca, 24 de marzo de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

9405 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 5 de febrero de 1993, que publica el plan de estudios de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 5 de febrero de 1993, de la Universidad de Salamanca, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 1993, a continuación se indica la oportuna rectificación: Página 6042, materias optativas del segundo ciclo, debe incluirse la siguiente asignatura: «Derecho Empresarial Comunitario», con seis créditos totales (cuatro teóricos y dos prácticos), adscrita al área de conocimiento de «Derecho Mercantil», y con el contenido de «El ordenamiento jurídico comunitario y su incidencia en el ámbito institucional y funcional de la Empresa».

Salamanca, 24 de marzo de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.